

CUDAP: Exp. 31982/2018

Córdoba, **02 OCT 2018**

VISTO:

Los antecedentes presentados por el Sr. Licenciado en Psicología, **DANIEL SANTIAGO GALLO GASTAMINZA, D.N.I. 34.913.206**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRÍA EN SALUD MENTAL**, durante el período lectivo 2018;

Y CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que la profesional propuesta como Directora ha sido aceptada;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Carrera en sesión del día 29/06/18;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 23/08/18;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 13 de septiembre de 2018, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1°) Autorizar al Sr. Licenciado en Psicología **DANIEL SANTIAGO GALLO GASTAMINZA, D.N.I. 34.913.206**, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **SALUD MENTAL**, con el tema: "**JUICIO SOCIAL SOBRE LAS ADICCIONES: ESTUDIO INSTRUMENTAL COMPARATIVO EN DOS PROVINCIAS ARGENTINAS.**"

Art. 2°) Designar a la Prof. Dra. **LETICIA ELIZABETH LUQUE**, Directora de Tesis de **MAESTRÍA EN SALUD MENTAL**.

Art. 3°) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



RESOLUCIÓN N°
JVP/np

Dra. MDO. BEATRIZ C. CERROS
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



469

Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba